



2022

MEMORIA ANUAL

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Constitución de la Asociación	3
3. Estructura Orgánica de la Asociación	4
3.1. Asamblea de Miembros	4
3.2. Consejo Directivo.....	5
3.2.1 Miembros del Consejo Directivo	5
3.3. Secretario Técnico.....	7
4. Entorno Económico	7
5. Situación Financiera de la Asociación.....	8
Anexo I: Estados Financieros Auditados.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo regulado en la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo N° 861 (en adelante, “LMV”), y por el Reglamento del Fondo de Garantía, aprobado por la Resolución N° SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada por las Resoluciones SMV N° 024-2015-SMV/01 y 008-2021-SMV/01 (en adelante, el Reglamento), cuya finalidad exclusiva es proteger a los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las bolsas de valores.

De conformidad con el artículo 158 de la LMV, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 29720 –Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales-, el Fondo de Garantía deberá ser administrado por una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, sin fines de lucro, constituida bajo la modalidad de asociación, denominado Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, la Asociación).

La Asociación tiene como función exclusiva la de administrar el Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo de Garantía) que es un patrimonio autónomo distinto al de la Asociación, cuyos recursos serán dispuestos a favor de un comitente ante: (i) una resolución judicial o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer en dinero al comitente afectado; (ii) una resolución administrativa de la SMV dictada en un procedimiento administrativo sancionador que disponga de manera excepcional la ejecución del Fondo de Garantía siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición; y, (iii) una resolución administrativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI que ordene a una sociedad agente el pago a favor de un comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

El marco legal especial aplicable a la Asociación y al Fondo de Garantía está conformado por la LMV, el Reglamento, las normas de carácter general que apruebe la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, SMV) y el estatuto de la Asociación.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

El artículo 158 de la LMV y sus modificatorias, establecen que la Asociación está constituido como una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial sin fines de lucro, que tiene el encargo de administrar el Fondo de Garantía, el cual es un patrimonio autónomo independiente de la Asociación. Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, la SMV aprobó el estatuto de la Asociación, el cual consta de 28 artículos y 3 disposiciones finales.

En ese sentido, mediante escritura pública de fecha 20 de setiembre de 2013, otorgada ante el Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpatti, se inscribió a la Asociación en la partida electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP.

La Asociación cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20556307718 y con domicilio en la avenida El Derby 250, oficina N° 1226, piso 12, Edificio El Derby, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima¹.

Asimismo, se dispuso el registro de la denominación y del logotipo en el INDECOPI, el cual fue inscrito mediante Resolución N° 003843 por la Dirección de Signos Distintivos de dicha entidad.

Finalmente, cabe mencionar que la Asociación y la SMV celebraron el Contrato de Licencia de Uso del Sistema de Gestión Documental SMVDoc (Workflow) y servicios complementarios, con fecha de 23 de abril de 2019, a fin de que la Asociación pueda mantener la continuidad en las comunicaciones con las sociedades agentes de bolsa, la SMV y los comitentes. Dicho contrato se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2022.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN

La estructura orgánica de la Asociación está compuesta por una Asamblea y un Consejo Directivo. Asimismo, cuenta con una Secretaria Técnica, una asistente legal, un contador y una secretaria administrativa.

3.1. ASAMBLEA DE MIEMBROS

Los miembros de la asamblea de la Asociación son todas las sociedades agentes de bolsa que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles por la SMV para operar.

Es preciso señalar que, con fecha 27 de mayo del 2022 se emitió la Resolución 051-2022-SMV/02 que canceló la autorización de funcionamiento como sociedad agente de bolsa de Provalor Sociedad Agente de Bolsa S.A. y, por lo tanto, queda excluida de la sección de Agentes de Intermediación del Registro Público del Mercado de Valores.

En consecuencia, a la fecha del presente documento, la asamblea de la Asociación está conformada por los siguientes veinte (20) miembros:

N°	SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA
1	ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
2	FIT CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
3	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
4	BTG PACTUAL PERU SA SAB
5	BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
6	CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
7	DIVISO BOLSA SAB S.A.
8	GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
9	INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
10	INVERSION Y DESARROLLO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
11	KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
12	LARRAIN VIAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
13	MAGOT SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SAC
14	PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SOCIEDAD AGENTE

¹ Cabe precisar que, hasta antes del 06 de julio de 2020, la Asociación estuvo ubicada en la avenida Javier Prado Este N° 488, piso 22, oficina N° 2211, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

	DE BOLSA
15	RENTA 4 SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
16	SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.
17	SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A.
18	SCOTIA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
19	SEMINARIO Y CIA. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
20	TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

3.2. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Asociación está conformado de la siguiente forma:

- (i) Dos representantes de la SMV, designados por el Superintendente, de los cuales, uno de ellos lo preside; y,
- (ii) Dos representantes de las sociedades agentes de bolsa y elegidos por la asamblea de miembros de la Asociación.

El Consejo Directivo cuenta con las funciones y atribuciones:

- (i) Aprobar, modificar y supervisar el presupuesto anual del Fondo de Garantía;
- (ii) Aprobar la memoria anual de gestión y los estados financieros auditados al cierre del ejercicio;
- (iii) Contratar auditorías externas sobre la gestión que realice y pronunciarse sobre las recomendaciones que de ellas se deriven;
- (iv) Determinar la política y los lineamientos para las inversiones del Fondo de Garantía;
- (v) Declarar la vacancia de sus miembros;
- (vi) Aprobar el estatuto y sus modificaciones, así como los reglamentos internos y remitirlos a la Superintendencia.
- (vii) Requerir informes periódicos sobre el pago de los aportes al Fondo de Garantía y demás aspectos que considere pertinentes;
- (viii) Aprobar la celebración de contratos y la iniciación de acciones legales;
- (ix) Fijar la retribución de los representantes de la asamblea de miembros ante el consejo directivo, la misma que será detraída de los recursos del Fondo de Garantía;
- (x) Autorizar los gastos en los que incurra el Fondo de Garantía para realizar sus operaciones y actividades; y,
- (xi) Cumplir las demás funciones que el estatuto y las disposiciones de la SMV establezcan.
- (xii) Ejecutar el Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley, el presente Reglamento, y por las resoluciones judiciales y laudos arbitrales con calidad de cosa juzgada y resoluciones administrativas firmes, que reconozcan una obligación de pago de dinero o de valores.

Sesiones del Consejo Directivo: Durante el 2022, el Consejo Directivo celebró trece (13) sesiones.

3.2.1 MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hasta el 31 de mayo del 2022 el Consejo Directivo estuvo conformado por las siguientes personas:

- (i) Rolando Rony Aldave Romo, con DNI N° 07753172, en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores, designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02 e inscrito en el Asiento A00003 de la Partida Electrónica de la Asociación N° 13122457; quien preside la sesión (Presidente).
- (ii) Daniel Alonso García López, con DNI N° 41730097, en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores, designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02; quien actúa como secretario del Consejo Directivo.
- (iii) Alberto Alejandro Arispe Bazán, identificado con DNI N° 09389096, en representación de las Sociedades Agentes de Bolsa miembros de la Asociación, designado en la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 24 de julio de 2017.
- (iv) Álvaro Javier Zalles Ballivian, con CE N° 000724419, en representación de las Sociedades Agentes de Bolsa miembros de la Asociación, designado en la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2018.

Posteriormente, la Asamblea Ordinaria de Miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2022 acordó designar y/o renovar a los miembros actuales del Consejo Directivo designados por dicho órgano, dado que ya cumplieron el plazo de duración en el cargo (3 años) conforme al Art. 17 del Estatuto.

En ese sentido, en dicha sesión, la asamblea designó a los siguientes señores como miembros del Consejo Directivo: (i) Diego Alonso Chávez Ampuero, en su calidad de Gerente Legal y Cumplimiento de FIT CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C, en reemplazo del señor Alberto Alejandro Arispe Bazán, por un periodo de 3 años; y (ii) Álvaro Javier Zalles Ballivian, gerente general de BNB VALORES PERU S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA por un periodo adicional de 3 años.

El 30 de noviembre de 2022, el señor Diego Alonso Chávez Ampuero presentó su renuncia².

En tal sentido, a la presente fecha, el Consejo Directivo de la Asociación está conformado por las siguientes personas:

- (i) Rolando Rony Aldave Romo
Presidente del Consejo Directivo
Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.
Designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02.
- (ii) Daniel Alonso García López
Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.
Designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02, en reemplazo de la señorita Aída Shedan Manga

²

El señor Diego Alonso Chávez Ampuero renunció debido a que, a partir del 01 de diciembre del mismo año dejaría de ostentar un cargo gerencial dentro de la sociedad agente de bolsa, cargo que es un requisito de acuerdo a lo que el artículo 8 del Reglamento exige a los miembros del Consejo Directivo designados por la asamblea de miembros.

- (iii) Álvaro Javier Zalles Ballivian
Representante de las Sociedades Agentes de Bolsa
Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2022.

3.3. SECRETARIO TÉCNICO

Este 2022 se decidió mejorar la gestión interna de la Asociación, por lo que mediante acuerdo de Consejo Directivo de fecha 17 de mayo del 2022 se decidió designar un Secretario Técnico, órgano previsto en el artículo 16 Reglamento, cuyas funciones principales son las siguientes:

- (i) Elaborar el informe anual de gestión.
- (ii) Formular el presupuesto anual y llevar a cabo su seguimiento.
- (iii) Asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones del Consejo Directivo.
- (iv) Preparar los informes que solicite el Consejo Directivo.
- (v) Realizar las acciones administrativas requeridas para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y el desarrollo de las operaciones del Fondo de Garantía.

Adicionalmente, en la sesión de Consejo Directivo mencionada en el párrafo anterior, se decidió designar como Secretaria Técnica -órgano previsto en el artículo 16 Reglamento-, a la señorita Diana De La Cruz, quien se venía desempeñando como asesora legal externa del Fondo de Garantía y de la Asociación desde el año 2016.

4. ENTORNO ECONÓMICO

El 2022 fue un año de elevada incertidumbre a nivel nacional e internacional, por las tensiones políticas y financiera tuvieron un gran impacto en el crecimiento económico del país, sobre todo en la inflación y el aumento de tipos de intereses; todo ello generó incertidumbre en el país.

Con relación a la inflación, ésta aumentó en 8,56 por ciento en comparación al año anterior, lo que hizo que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) implemente medidas como la modificación de la tasa de interés de referencia, lo que desincentivó el crédito, la rentabilidad del ahorro y las inversiones privadas.

A pesar de ese escenario complejo, el patrimonio del Administrador del Fondo de Garantía ha crecido en 101.94% a comparación del año anterior. Asimismo, a efectos de que el Administrador del Fondo de Garantía pueda cumplir con sus labores, el Consejo Directivo mantuvo las siguientes acciones:

- (i) Las sesiones del Consejo Directivo se realizaron de manera no presencial.
- (ii) El personal trabajó 100% de forma remota.
- (iii) Se dieron todas las facilidades para que los auditores externos realicen sus auditorías de manera no presencial preferentemente.
- (iv) Se dotó al personal de planilla del Administrador del Fondo de Garantía de la logística necesaria para que puedan realizar su trabajo desde su domicilio.
- (v) Se usó el sistema de gestión documental SMVDoc (Workflow) y softwares con soporte en la nube (principalmente google workplace y software notion).

Adicionalmente, a efectos de mejorar la gestión del Fondo de Garantía, se modificó la estructura organizacional. Es así que mediante acuerdo de Consejo Directivo de fecha 17 de mayo del 2022 se decidió designar como Secretaria Técnica -órgano previsto en el artículo 16 Reglamento-, a la señorita Diana De La Cruz Gonzales.

Adicionalmente, dado los requerimientos de la Asociación, se contrató a un asistente legal tiempo completo para que asuma el cargo de ser un soporte legal en los temas del Fondo de Garantía y de la Asociación, el cual estará supervisado por la Secretaria Técnica.

Por otro lado, la Asociación, durante el año 2022, renovó el contrato de locación de servicios profesionales externos del señor Eder Alexander Rebaza Checa, contador externo, encargo de llevar de contabilidad de la Asociación y del Fondo de Garantía.

Por todo lo mencionado anteriormente, la nueva estructura organizacional de la Asociación, está conformada por las siguientes personas:

- (i) Diana Daysi de la Cruz Gonzales, Secretaria Técnica.
- (ii) Ana Lucía Matta Lingán, Asistente Legal.
- (iii) Silvia Olimbia Pajuelo Fernández, Secretaria Administrativa.
- (iv) Eder Alexander Rebaza Checa, Contador (externo).

5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN

De acuerdo al artículo 5 del Reglamento, la retribución a la Asociación por administrar el Fondo de Garantía, podrá ser hasta el uno por ciento (1%) de sus recursos, sustentado en el presupuesto anual que apruebe el Consejo Directivo.

En ese sentido, el presupuesto anual de la Asociación para el año 2022 aprobado por el Consejo Directivo³ ascendió a la suma de S/ 326 140,20 Soles (Trecientos veintiséis mil ciento cuarenta con 20/100 Soles). Asimismo, a fin de determinar de forma más exacta y precisa el importe que se debe detraer de los recursos del Fondo de Garantía -para cumplir con el pago de la retribución de la Asociación por el año 2022- el Consejo Directivo acordó que la detracción se debe realizar de forma trimestral, contado desde el primer mes del ejercicio anual, y de preferencia dentro de los primeros días del trimestre correspondiente.

Asimismo, a fin de determinar de forma más exacta y precisa el importe que se debe detraer de los recursos del Fondo de Garantía, el Consejo Directivo acordó que la detracción para el año 2022 se realice de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto de la Asociación fue de S/ 118.00 (Ciento Dieciocho con 00/100 Soles), que implica un aumento de ciento uno punto noventa y cuatro por ciento (101.94%) respecto del cierre del año anterior. Los activos totales de la Asociación alcanzaron los S/ 35 782,00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), que implica un aumento de doscientos cincuenta y seis punto cincuenta y siete por ciento (256.57%) respecto del cierre anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/ 35 664,00 (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles), que implica un aumento del ciento veintiuno punto cuarenta y siete por ciento (121.47%) respecto del cierre anterior.

³ Mediante acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual fue modificado por acuerdo de fecha 27 de julio del 2022.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ADMINISTRADOR DE FONDO DE GARANTÍA
AÑO 2022

Administrador del Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 junto con el informe de los auditores independientes

Administrador del Fondo de Garantía

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Señores Miembros del Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, el Administrador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Administrador al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Administrador de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades del Consejo Directivo del Administrador en relación con los estados financieros

El Consejo Directivo del Administrador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Administrador determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Informe de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, el Consejo Directivo del Administrador es responsable de evaluar la capacidad del Administrador para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que el Consejo Directivo del Administrador tenga la intención de liquidar al Administrador o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo. Los responsables del gobierno del Administrador son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Administrador.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Administrador.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por el Consejo Directivo del Administrador.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte del Consejo Directivo del Administrador de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Administrador para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones

Informe de los auditores independientes (continuación)

relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Administrador deje de continuar como una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Administrador, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú
21 de abril de 2023

Refrendado por:



Sandra Luna Victoria
C.P.C.C. Matrícula N° 50093

Tanaka, Valdivia & Asociados

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3(b)	25,361	1,426
Cuentas por cobrar diversas	6	8,106	5,606
Gastos contratados por anticipado	7	1,391	1,454
Total activo corriente		<u>34,858</u>	<u>8,486</u>
 Mobiliario y equipo, neto	8	<u>924</u>	<u>1,549</u>
Total activo		<u>35,782</u>	<u>10,035</u>
 Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar diversas	9	<u>35,664</u>	<u>16,103</u>
Total pasivo		<u>35,664</u>	<u>16,103</u>
 Patrimonio neto			
Resultados acumulados		<u>118</u>	<u>(6,068)</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>35,782</u>	<u>10,035</u>

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Ingresos operacionales	11	<u>264,210</u>	<u>187,254</u>
Gastos operativos			
Gastos por administración del Fondo de Garantía	12	(251,198)	(185,165)
Otros ingresos		<u>370</u>	<u>2</u>
Utilidad operativa		<u>13,382</u>	<u>2,091</u>
Ingresos (gastos) financieros			
Gastos financieros		(720)	(659)
Diferencia en cambio, neto	14(c)	<u>(285)</u>	<u>530</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>12,377</u>	<u>1,962</u>
Impuesto a la renta		<u>(6,191)</u>	<u>(5,400)</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u>6,186</u>	<u>(3,438)</u>

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2021	(2,630)	(2,630)
Resultado del ejercicio	<u>(3,438)</u>	<u>(3,438)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>(6,068)</u>	<u>(6,068)</u>
Resultado del ejercicio	<u>6,186</u>	<u>6,186</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>118</u>	<u>118</u>

Administrador del Fondo de Garantía

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		6,186	(3,438)
Más (menos) partidas que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	8	625	625
Variaciones netas en activo y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar diversas		(2,437)	753
Cuentas por pagar diversas		22,062	965
Otros		(2,501)	(990)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación		<u>23,935</u>	<u>(2,085)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>1,426</u>	<u>3,511</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>25,361</u>	<u>1,426</u>

Administrador del Fondo de Garantía

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y actividad

(a) Identificación -

El Administrador del Fondo de Garantía, en adelante ("el Administrador") es una persona jurídica de derecho privado, creado por el artículo 158 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, siendo de naturaleza especial, sin fines de lucro y constituida bajo la modalidad de Asociación.

Mediante la Resolución de Superintendente N° 110-2013- SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, se autorizó su funcionamiento como Administrador del Fondos de Garantía y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el domicilio legal del Administrador es Av. El Derby N°250 Int.1226 Urb. El Derby de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú.

El Administrador está conformado por la Asamblea de Miembros y el Consejo Directivo, cuyas funciones y atribuciones están establecidas en el Reglamento del Fondo de Garantía (en adelante, el Reglamento), aprobado por la Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada mediante Resolución SMV N° 024-2015-SMV/01 y Resolución SMV N° 008-2021-SMV/01 y en el Estatuto de la Asociación aprobado por la SMV mediante la Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, estando este último debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 13122457 que corresponde a la Asociación.

(b) Actividad -

El objeto del Administrador es la de administrar los recursos del Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo) que son de carácter intangible por ser un patrimonio autónomo y no pueden ser objeto de alguna medida judicial o gravamen; los recursos del Fondo provienen de los aportes y penalidades que abone las Sociedades Agentes Bolsa (en adelante, SAB), las reposiciones a cargo de las SAB, rentas derivadas de las inversiones que se efectúe con los propios recursos del Fondo y de otros recursos que se obtenga con aprobación del Consejo Directivo, previa comunicación a la SMV.

(c) Marco regulatorio -

La constitución, organización, funciones y atribuciones del Administrador se rigen exclusivamente por lo dispuesto por el Artículo 160 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, por el Reglamento y el Estatuto del Administrador.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Consejo Directivo el 21 de abril de 2023. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en Sesión del Consejo Directivo del Administrador celebrada el 20 de abril de 2022.

(e) Conflicto social en el país -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar sólo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

El Administrador ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación en sus operaciones

(f) Pandemia global de COVID 19 -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas como restricciones de viaje, cuarentenas prologadas estrictas u como consecuencia a esto, la desaceleración de las actividades comerciales y de la economía peruana en general. La reanudación de las actividades económicas se efectuó de manera gradual de acuerdo con un plan desarrollado y aprobado por el Gobierno Peruano empezando desde mayo 2020 siguiendo una serie de protocolos, y, para el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia.

Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM el Gobierno Peruano oficializó el fin del Estado de Emergencia Nacional que se decretó por el Covid-19, esta decisión se sustenta en la evolución de la pandemia, el progreso del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de

Notas a los estados financieros (continuación)

cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por el Covid-19. No obstante lo mencionado, el Gobierno Peruano ha decidido mantener el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 24 de febrero de 2023.

En opinión del Consejo Directivo del Administrador, al 31 de diciembre de 2022 las operaciones del Administrador no han sido afectadas por la pandemia del Covid-19.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Administrador han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2022. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo Directivo del Administrador, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Administrador. Los estados financieros adjuntos se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a soles, excepto cuando se indique lo contrario. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que el Consejo Directivo ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Administrador.

3. Resumen de principios contables significativos

(a) Traducción en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Administrador (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Administrador.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por la conversión de divisas se incluyen en el estado de resultados en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

(b) Efectivo y equivalente de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde a cuentas corrientes, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros del Administrador incluyen efectivo y equivalente de efectivo y las cuentas por cobrar generales.

Medición posterior -

El Administrador clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio del Administrador y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Administrador cambia su modelo de negocio para su gestión.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Administrador mantiene únicamente activos financieros clasificados en la categoría activos financieros al costo amortizado. En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar diversas.

El Administrador mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que el Administrador tiene para la gestión de los activos financieros es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Administrador ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando el Administrador ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de intermediación, el Administrador evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando el Administrador no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del activo, el Administrador continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, el Administrador también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que el Administrador ha retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros -

El Administrador evalúa a cada fecha de reporte si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”) y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia del deterioro puede incluir una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de caja que el Administrador espera recibir, descontado a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original. Los flujos de caja esperados incluirán flujos de caja producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles

Notas a los estados financieros (continuación)

dentro de los 12 meses siguientes ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para cuentas por cobrar comerciales, el Administrador aplicará un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, el Administrador no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. El Administrador establecerá una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Administrador considerará la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Administrador mantiene en esta categoría las cuentas por pagar diversas.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso del devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Administrador tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada, cancelada o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de activos y pasivos financieros -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Administrador no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(d) Mobiliario y equipo -

El rubro mobiliario y equipos se presentan al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando una vida útil de 10 años para muebles y enseres.

(e) Cuentas por pagar diversas -

Las cuentas por pagar comerciales y otras corresponde a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se efectuará en el plazo que no exceda de doce meses. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto a la renta diferido se registra usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

(g) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido. El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Administrador tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y el importe de la provisión puede ser estimado confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(i) Beneficios a los empleados -

(i) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores corresponde a sus derechos indemnizatorios. La compensación es equivalente a una remuneración adicional por año de servicios. Esta compensación se debe depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. Cada depósito

Notas a los estados financieros (continuación)

asciende a media remuneración vigente a la fecha del depósito. El Administrador no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(ii) Vacaciones -

La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales (una remuneración anual) que resultan de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera con cargo a resultados.

(iii) Gratificaciones -

El Administrador reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base del devengado y se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

El Administrador no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

(j) Reconocimiento de ingresos por administración del Fondo -

Los ingresos por administración del Fondo se reconocen cuando:

- (i) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- (ii) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán al Administrador.

(k) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

(l) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros cuando la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Estos se revelan en notas a los estados financieros cuando es posible y se reconoce cuando es probable.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Administrador a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF requiere que el Administrador realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y de los montos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y juicios realizados son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones contables más significativas se refieren a:

- El impuesto a las ganancias corriente (nota 3(f))
- Depreciación de mobiliario y equipo (nota 3(d))

En opinión del Consejo Directivo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El Consejo Directivo del Administrador no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

5. Normas Internacionales emitidas, pero aún no vigentes -

Las normas e interpretaciones emitidas relevantes para el Administrador, pero aún no efectivas, a la fecha de emisión de los estados financieros se detallan a continuación. El Administrador tiene la intención de adoptar estas normas, en lo aplicable, cuando sean efectivas:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8, referente a la definición de estimaciones contables, es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y la aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.
- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, referentes a la revelación de políticas contables, mientras que la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, corresponde a la “Elaboración de juicios relacionados con la materialidad”. Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 siendo su aplicación anticipada permitida. Dado que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad a las revelaciones de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 12 - “Impuesto a las ganancias”, corresponde al Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. Las modificaciones deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado.

El Administrador se encuentra evaluando el posible impacto de estas normas en sus estados financieros; sin embargo, en opinión del Consejo Directivo, dada la naturaleza de las operaciones del Administrador, las mismas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros del Administrador.

6. Cuentas por cobrar diversas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Depósitos en garantía	4,806	5,022
Crédito por Impuesto General a las Ventas - IGV	3,300	584
	<u>8,106</u>	<u>5,606</u>

7. Gastos contratados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los gastos contratados por anticipado corresponden principalmente al contrato de alquiler de un inmueble.

8. Mobiliario y equipo neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Muebles y equipo S/
Costo -	
Saldo al 1 de enero de 2021	16,357
Adiciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>16,357</u>
Adiciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>16,357</u>
Depreciación acumulada -	
Saldo al 1 de enero de 2021	14,183
Adiciones, nota 12(a)	625
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>14,808</u>
Adiciones, nota 12(a)	625
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>15,433</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Muebles y equipo S/
Costo -	
Valor neto en libros -	
Al 31 de diciembre de 2022	924
Al 31 de diciembre de 2021	1,549

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Administrador considera, que no existen situaciones que indiquen la existencia de deterioro en el valor de estos activos y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos, por lo que, en su opinión, no es necesario constituir ninguna estimación por este concepto a la fecha del estado de activos y pasivos.

9. Cuentas por pagar diversas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Vacaciones por pagar	8,665	4,880
Impuesto a la renta	3,427	3,588
Honorarios por pagar	2,800	2,500
Compensación por tiempo de servicios	1,808	467
EsSalud e impuestos a las ganancias de quinta categoría	1,142	238
Administradoras de fondos de pensiones	1,112	287
Impuesto a las ganancias de cuarta categoría	608	566
Otros	16,102	3,577
	<u>35,664</u>	<u>16,103</u>

10. Situación tributaria

- (a) El Administrador está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fue de 10 por ciento sobre la utilidad gravable, respectivamente, ya que el Administrador se encuentra en el Régimen MYPE desde el 2018.
- (b) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por el Administrador en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 están sujetas a fiscalización por parte de la Administración.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Administrador por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que

Notas a los estados financieros (continuación)

pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Administrador y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

11. Ingresos por administración del Fondo de Garantía

Son los ingresos propios del rubro del Administrador, que según el Reglamento del Administrador del Fondo de Garantía Art. 5to., se puede detraer del Fondo hasta el 1 por ciento de sus ingresos anuales por la administración de este.

12. Gastos por administración del Fondo de Garantía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Gastos en bienes y servicios (b)	139,095	146,535
Gastos de personal	100,388	34,354
Depreciación de mobiliario y equipo, nota 8(a)	625	625
Otros	11,090	3,651
	<u>251,198</u>	<u>185,165</u>

(b) Corresponde principalmente honorarios legales y contables y alquiler de local.

13. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Administrador no está expuesta a contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

14. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Categorías de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2022 S/	2021 S/
Activos financieros-		
Efectivo y equivalente de efectivo	25,361	1,426
Cuentas por cobrar diversas	8,106	5,606
	<u>33,467</u>	<u>7,032</u>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar diversas	35,664	16,103
	<u>35,664</u>	<u>16,103</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las actividades del Administrador se exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Administrador trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Administrador es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas en el Reglamento. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Administrador tenga dificultades para cumplir con el pago de sus obligaciones cuando estas se vencen.

El Administrador controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El saldo de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de S/35,664 y de S/16,103; respectivamente, con un vencimiento menor a doce meses.

(b) Riesgo de Interés -

El riesgo de interés se presenta por cambios en las tasas de interés de activos y pasivos financieros.

(c) Riesgo de cambio

Las operaciones del Administrador se realizan en soles; por lo tanto, la exposición a los tipos de cambio no afecta significativamente sus resultados financieros.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses en las cuentas de activo y pasivo son S/3.808 por US\$1.00 para la compra y S/3.820 por US\$ 1.00 para la venta (S/3.975 por US\$1.00 para la compra y S/3.998 por US\$1.00 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Durante el periodo 2022, el Administrador ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente aproximadamente a S/285 (una ganancia neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/530, durante el año 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neto" del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) **Gestión de capital**

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Administrador de continuar como empresa en marcha con el fin de proporcionar beneficios a sus aportantes y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

El Administrador maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política es la de financiar sus proyectos con sus propios recursos operativos. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

15. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por el Administrador para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) **Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros** - Dentro de esta categoría la Compañía considera al efectivo, cuentas por cobrar diversas y cuentas por pagar diversas. Estos instrumentos financieros son principalmente de corto plazo (con vencimiento a un año), por lo que se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable.
- (ii) **Instrumentos financieros a tasa fija** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, el Administrador estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Administrador al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

16. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE R.L.**

N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 DE SETIEMBRE 2023.

Lima, 7 de MARZO 2023.

CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO
DECANO

CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO



EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.

AFG

2022

MEMORIA ANUAL